



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL **ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR028-N-19-2026 PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO SUBROGADO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CONTRASTADA, MONITOREO HOLTER DE 24 (VEINTICUATRO) HORAS, ECOCARDIOGRAMA, PRUEBA DE ESFUERZO, ELECTROENCEFALOGRAMA, TOMOGRAFÍA AXIAL SIMPLE Y CONTRASTADA) PARA EL EJERCICIO 2026, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.** -----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **QUINCE HORAS DEL VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, SE REUNIERON EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN LA CALLE PONIENTE 146 NÚMERO 825, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02300, CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE **FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR028-N-19-2026 PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO SUBROGADO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CONTRASTADA, MONITOREO HOLTER DE 24 (VEINTICUATRO) HORAS, ECOCARDIOGRAMA, PRUEBA DE ESFUERZO, ELECTROENCEFALOGRAMA, TOMOGRAFÍA AXIAL SIMPLE Y CONTRASTADA) PARA EL EJERCICIO 2026, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.** -----

EL PRESENTE ACTO DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: -----

-----**ANTECEDENTES**-----

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 32, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 87, 88 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 58, 81, 82, 84, 85, 88, 95, 96, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS Y





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE PONIENTE 146 NÚMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CÓDIGO POSTAL 02300, CIUDAD DE MÉXICO, CON NÚMERO TELEFÓNICO 55 5719-4257, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICADA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA **COMPRAS MX** Y RESUMEN DE LA MISMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.-----

SEGUNDO.- EL QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO SIENDO LAS **ONCE HORAS** A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA **COMPRAS MX** SE IDENTIFICA **QUE NO SE ENCUENTRAN PREGUNTAS** A TRAVÉS DE ESTE MEDIO ELECTRÓNICO, POR LO QUE LA CONVOCANTE CONCLUYE EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, DONDE SE NOTIFICA A LOS LICITANTES QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERÁ EL **VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO** A LAS **TRECE HORAS**. -----

TERCERO.- EL VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS TRECE HORAS SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES LEGAL-ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** EN EL QUE SE NOTIFICÓ A LOS LICITANTES, QUE EL FALLO CORRESPONDIENTE SE DARÁ A CONOCER EL **VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO** A LAS **QUINCE HORAS** A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA **COMPRAS MX**. -----

-----**DESARROLLO DEL EVENTO**-----

PRIMERO.- EL MTRO. MIGUEL ANGEL VELASCO CASARRUBIAS, ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, ES QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.-----

SE COMUNICÓ A LOS ASISTENTES QUE EL PRESENTE EVENTO SERÁ DIFUNDIDO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA **COMPRAS MX**. -----

SEGUNDO.- A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 52 DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A DAR A CONOCER LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

Y ADMINISTRATIVA, SUSCRITA POR EL **LIC. JULIO MONTERO PUERTOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** Y EL **MTRO. MARCO ANTONIO RAFAEL ROMÁN SÁNCHEZ, JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**, FACULTADOS PARA ELLO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.3.10 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO; LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RECIBIDA, FUE REVISADA Y SIGNADA POR LA **DRA. PAMELA OLVERA MAGAÑA, COORDINADORA DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL H.G.Z. NO 197., ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA**, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.3.9 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.-----

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DE LA PROPOSICIÓN DE LOS LICITANTES. -----

EL LICITANTE QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA, **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA, ES DECIR **NO CUMPLE** CON EL **NUMERAL IV. PUNTO 1 DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA** Y NUMERAL **VI. "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBE PRESENTAR LOS LICITANTES"**, COMO SE DESCRIBE DE FORMA GENERAL EN EL SIGUIENTE CUADRO: -----

LICITANTE: ESTUDIOS CLINICOS DR. T. J. ORIARD SA DE CV		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA
SERVICIO SUBROGADO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CONTRASTADA, MONITOREO HOLTER DE 24 (VEINTICUATRO) HORAS, ECOCARDIOGRAMA, PRUEBA DE ESFUERZO, ELECTROENCEFALOGRAMA, TOMOGRAFÍA AXIAL SIMPLE Y CONTRASTADA) PARA EL EJERCICIO 2026, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	CUMPLE	EL LICITANTE CUMPLE LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL IV. INCISOS DEL A) AL N) Y NUMERAL VI. DE LA CONVOCATORIA.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE FUE EVALUADA LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA DEL LICITANTE ARRIBA DESCRITO, SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE Y SE DETERMINA LO SIGUIENTE. -----

-----**EL DICTAMEN TÉCNICO ES EL SIGUIENTE**-----

EL LICITANTE QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA, ES DECIR **CUMPLE** CON EL NUMERAL IV. PUNTO 3 DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA COMO SE DESCRIBE DE FORMA GENERAL EN EL SIGUIENTE CUADRO: -----

LICITANTE: ESTUDIOS CLINICOS DR. T. J. ORIARD SA DE CV		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN TÉCNICA
SERVICIO SUBROGADO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CONTRASTADA, MONITOREO HOLTER DE 24 (VEINTICUATRO) HORAS, ECOCARDIOGRAMA, PRUEBA DE ESFUERZO, ELECTROENCEFALOGRAMA, TOMOGRAFÍA AXIAL SIMPLE Y CONTRASTADA) PARA EL EJERCICIO 2026, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	CUMPLE	EL LICITANTE CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL IV. PUNTO 3 INCISO A) AL I) DE LA CONVOCATORIA.

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE FUE EVALUADA LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA DEL LICITANTE ARRIBA DESCRITO, SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE Y SE DETERMINA LO SIGUIENTE.-----

-----**EL DICTAMEN TÉCNICO ES EL SIGUIENTE**-----



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

EVALUACIÓN TÉCNICA
ESTUDIOS CLINICOS "DR. T.J. ORIARD S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
La propuesta técnica deberá presentarse en un escrito libre que incluya una descripción detallada del servicio ofertado. Es fundamental que en este documento se explique claramente el proceso inherente a la prestación del servicio, asegurando el cumplimiento estricto de los requisitos mínimos establecidos en los numerales 4.3, 4.3.1, 4.3.2, así como en el Anexo Número 7 (siete) de la presente convocatoria.	NUMERAL IV. PUNTO 3 INCISO A)	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN CONVOCATORIA	
La descripción debe permitir comprender cómo se llevará a cabo cada fase del servicio, las metodologías empleadas y las acciones específicas que garantizan el apego a los estándares y exigencias establecidos. Asimismo, deberá evidenciar que todos los aspectos solicitados en los apartados mencionados se abordan de manera puntual y conforme a lo requerido por la convocatoria.	NUMERAL IV. PUNTO 3 INCISO A)	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN CONVOCATORIA	
Copia simple de los documentos señalados en el numeral II. Inciso d) La descripción completa que permita identificar indubitadamente, las normas oficiales mexicanas o estándares, según proceda y, en su caso, las normas internacionales, cuyo cumplimiento se exija a los licitantes conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad y los artículos 31 y 32 del presente Reglamento, con las que deberán demostrar que los bienes o servicios o los procesos de fabricación cumplen los estándares o unidades de medida requeridas, de la presente convocatoria, según corresponda.	NUMERAL IV. PUNTO 3 INCISO B)	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN CONVOCATORIA	





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

Los responsables que estarán asignados para la prestación del Servicio, considerando cuando menos por cada establecimiento propuesto el siguiente personal, utilizando el Anexo número T1 (T UNO), el cual forma parte de la presente convocatoria. 2 (dos) médicos radiólogos anexando copia simple de la cédula de especialidad que lo acredite como médico radiólogo. 2 (dos) técnicos radiólogos anexando copia simple de la cedula que lo acredite como técnico radiólogo y las capacitaciones en radiología. Un médico general, anexando copia de la cedula profesional. Un paramédico anexando las capacitaciones correspondientes.	NUMERAL IV. PUNTO 3 INCISO C)	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN CONVOCATORIA	
Presentar el Organigrama de la empresa y Currículum Vitae empresarial en el que enuncie que tiene la experiencia para la prestación del presente servicio, anexando folletos y/o fotografías de los equipos propuestos.	NUMERAL IV. PUNTO 3 INCISO D)	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN CONVOCATORIA	
Demostrar fotográficamente y/o documentalmente que sus instalaciones donde prestará el servicio en caso de resultar adjudicado cuentan con área para la atención de urgencias que pudieran suscitarse, antes, durante y después de los estudios que se le realizarán al paciente, así como el equipamiento necesario para su atención, como son tomas de oxígeno, equipo de carro rojo con desfibrilador y camillas, etc.	NUMERAL IV. PUNTO 3 INCISO E)	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN CONVOCATORIA	
Plan de trabajo propuesto para la prestación del servicio el cual será congruente con lo solicitado en los numerales 4.3, 4.3.1, 4.3.2.	NUMERAL IV. PUNTO 3 INCISO F)	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN CONVOCATORIA	





**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN**

Plan contingencias en caso de algún imprevisto en la prestación del servicio	NUMERAL IV. PUNTO 3 INCISO G)	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN CONVOCATORIA	
Deberá de presentar dos líneas telefónicas o un call center	NUMERAL IV. PUNTO 3 INCISO H)	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN CONVOCATORIA	
Escrito donde manifieste que proporcionará al Instituto todas las facilidades, elementos y documentación necesaria que este requiera, durante la visita a sus instalaciones, dichas visitas estará a cargo del personal designado por Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, por lo que el licitante señalará el nombre del personal que designe para la visita, además del teléfono y domicilio de las instalaciones donde el licitante prestará el servicio en caso de resultar adjudicado, es importante mencionar el domicilio de sus instalaciones donde se realizará dicha visita, en caso contrario no se realizará la visita correspondiente y en consecuencia se desechara la propuesta, en caso de que dichas instalaciones rebase más de 25 kilómetros de la sede del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente ubicada en Calle Recursos Hidráulicos número 2, Colonia La Loma, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Código Postal 54060, los gastos de traslado por parte del personal de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, correrá a cargo del licitante participante	NUMERAL IV. PUNTO 3 INCISO I)	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN CONVOCATORIA	
	NUMERAL IV. PUNTO 3 INCISO I)	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN CONVOCATORIA	

-DICTAMEN

EL PRESENTE DICTAMEN SE EMITE COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS QUE SE REALIZÓ A LA PROPOSICIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.-----

- DISPOSICIÓN LEGAL.

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 32, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 87, 88 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 58, 81, 82, 84, 85, 88, 95, 96, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO.-----

DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.-----

PUNTOS: II, III, IV, V, VI, VIII Y ANEXO NÚMERO 7 REQUERIMIENTO.-----

-----PROCEDIMIENTO APLICADO-----

LA PROPUESTA TÉCNICA FUE SOMETIDA A UN ANÁLISIS DETALLADO POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA A QUIEN SE DESIGNÓ COMO RESPONSABLE DE DICHA EVALUACIÓN A LA **DRA. PAMELA OLVERA MAGAÑA, COORDINADORA DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL H.G.Z. NO 197. ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA**, CON EL FIN DE VERIFICAR QUE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA CUMPLA CON LOS CRITERIOS QUE PARA TAL FIN SE ESTABLECIERON EN LA CONVOCATORIA QUE RIGIÓ PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ASI COMO EL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.-----

-----LA EVALUACIÓN SE REALIZÓ:-----

MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO **BINARIO**, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL V. DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO A LA PROPUESTA QUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ADEMÁS OFRECE PRECIOS CONVENIENTES PARA EL INSTITUTO.-----

POR SER LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE, CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REUNIR CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS, LAS CONDICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS REQUERIDAS, ASÍ COMO GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS ADEMÁS DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL INSTITUTO, SE DETERMINA: -----



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

QUE LA ADJUDICACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE REALIZA CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

-----**AVISO DE FALLO**-----

LICITANTE ADJUDICADO: ESTUDIOS CLINICOS DR. T. J. ORIARD SA DE CV

DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA PARA EL EJERCICIO 2026, A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DEL H.G.Z. NÚMERO 197, ADSCRITO AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	\$3,352,601.72	\$8,381,504.31
SUBTOTAL	\$3,352,601.72	\$8,381,504.31
IVA	\$536,416.28	\$1,341,040.69
TOTAL	\$3,889,018.00	\$9,722,545.00

-----**IMPORTE MÍNIMO: \$3,352,601.72 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS UN PESOS 72/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**-----

-----**IMPORTE MÁXIMO: \$8,381,504.31 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 31/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**-----

-----**IMPORTE DE LA FIANZA: \$838,150.43 (OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 43/100 M.N.)**-----

-----**LA PRESENTE CONTRATACIÓN CONTARÁ CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL UNO DE ENERO Y HASTA EL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.**-----

-----**EL INSTITUTO CELEBRARÁ CON EL LICITANTE ADJUDICADO, CONTRATO ABIERTO EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LOS QUE SE DEBERÁN IDENTIFICAR LOS SERVICIOS COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN.**-----

-----**EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ACUDIR EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO A LA OFICINA DE CONTRATOS DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA FIRMAR EL CONTRATO NÚMERO 050GYR028N1926-**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

019-00 QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ DE ENTREGAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS QUE SE SEÑALAN EN EL NUMERAL III. INCISO K) DE LA CONVOCATORIA Y EN CASO DE NO ENTREGARLOS NO SE REALIZARÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, ASI COMO LA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** DEBERÁ ENTREGARSE EN LA OFICINA DE CONTRATOS DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE PONIENTE 146 NÚMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CÓDIGO POSTAL 02300, CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. -----

-----**DETALLE DEL SERVICIO ADJUDICADO (PRECIOS UNITARIOS)**-----

SERVICIO SUBROGADO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CONTRASTADA, MONITOREO HOLTER DE 24 (VEINTICUATRO) HORAS, ECOCARDIOGRAMA, PRUEBA DE ESFUERZO, ELECTROENCEFALOGRAMA, TOMOGRAFÍA AXIAL SIMPLE Y CONTRASTADA) PARA EL EJERCICIO 2026, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTEENTE. -----

No. De Clave	CUCOP	Descripción	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1.1	33901-0008	RESONANCIA MAGNETICA ABDOMEN (COMPLETO ABDOMINO-PELVICO)	ESTUDIO	\$ 4,354.99
1.2	33901-0008	RESONANCIA MAGNETICA CEREBRO	ESTUDIO	\$ 3,145.26
1.3	33901-0008	RESONANCIA MAGNETICA CODO	ESTUDIO	\$ 3,145.26
1.4	33901-0008	RESONANCIA MAGNETICA COLUMNA CERVICAL	ESTUDIO	\$ 3,145.26
1.5	33901-0008	RESONANCIA MAGNETICA COLUMNA TORACICA	ESTUDIO	\$ 3,145.26
1.6	33901-0008	RESONANCIA MAGNETICA COLUMNA LUMBAR	ESTUDIO	\$ 3,145.26
1.7	33901-0008	RESONANCIA MAGNETICA COLUMNA SACROCOCCIGEA	ESTUDIO	\$ 3,145.26
1.8	33901-0008	RESONANCIA MAGNETICA CUELLO	ESTUDIO	\$ 3,145.26
1.9	33901-0008	RESONANCIA MAGNETICA HIPOFISIS	ESTUDIO	\$ 3,145.26





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

No. De Clave	CUCOP	Descripción	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1.1	33901-0008	RESONANCIA MAGNETICA HOMBRO	ESTUDIO	\$ 3,145.26
1.11	33901-0008	RESONANCIA MAGNETICA MANO	ESTUDIO	\$ 3,145.26
1.12	33901-0008	RESONANCIA MAGNETICA OIDO, MASTOIDES	ESTUDIO	\$ 4,354.99
1.13	33901-0008	RESONANCIA MAGNETICA ORBITA	ESTUDIO	\$ 3,145.26
1.14	33901-0008	RESONANCIA MAGNETICA PELVIS	ESTUDIO	\$ 3,145.26
1.15	33901-0008	RESONANCIA MAGNETICA PIE/TOBILLO	ESTUDIO	\$ 3,145.26
1.16	33901-0008	RESONANCIA MAGNETICA RODILLA	ESTUDIO	\$ 3,145.26
1.17	33901-0008	RESONANCIA MAGNETICA TORAX	ESTUDIO	\$ 3,145.26
1.19	33901-0008	RESONANCIA MAGNETICA CON GADOLINIO DE CEREBRO	ESTUDIO	\$ 4,234.01
1.2	33901-0008	RESONANCIA MAGNETICA COLUMNA CERVICAL CON GADOLINIO	ESTUDIO	\$ 4,234.01
1.21	33901-0008	RESONANCIA MAGNETICA COLUMNA DORSAL CON GADOLINIO	ESTUDIO	\$ 4,234.01
1.22	33901-0008	RESONANCIA MAGNETICA COLUMNA LUMBAR CON GADOLINIO	ESTUDIO	\$ 4,234.01
1.23	33901-0008	RESONANCIA MAGNETICA COLANGIORESONANCIA	ESTUDIO	\$ 4,234.01
1.24	33901-0008	RESONANCIA MAGNETICA ANGIORESONANCIA	ESTUDIO	\$ 4,234.01
1.25	33901-0008	RESONANCIA MAGNETICA MEDIO DE CONTRASTE O GADOLINEO	ESTUDIO	\$ 1,088.75
2.1	33901-0008	ECOCARDIOGRAMA DOPPLER COLOR TRANSTORACICO	ESTUDIO	\$ 1,710.89
2.4	33901-0008	MONITOREO HOLTER DE 24 HORAS	ESTUDIO	\$ 2,056.52
2.5	33901-0008	PRUEBA DE ESFUERZO BANDA SIN FIN	ESTUDIO	\$ 1,693.61
2.6	33901-0008	ELECTROENCEFALOGRAMA	ESTUDIO	\$ 1,451.67
3.1	33901-0008	TC Abdomen Contrastado	ESTUDIO	\$ 3,024.29
3.2	33901-0008	TC Abdomen Simple	ESTUDIO	\$ 1,935.55
3.3	33901-0008	TC Abdomen Simple-Contrastado	ESTUDIO	\$ 3,024.29
3.4	33901-0008	TC Abdomen y Pelvis Contrastada	ESTUDIO	\$ 4,234.01
3.5	33901-0008	TC Abdomen y Pelvis Simple	ESTUDIO	\$ 1,935.55





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

No. De Clave	CUCOP	Descripción	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO SIN IVA
3.6	33901-0008	TC Abdomen y Pelvis Simple-Contrastado	ESTUDIO	\$ 4,234.01
3.7	33901-0008	TC Cráneo Contrastado	ESTUDIO	\$ 3,024.29
3.8	33901-0008	TC Cráneo Simple	ESTUDIO	\$ 1,935.55
3.9	33901-0008	TC Cráneo Simple-Contrastado	ESTUDIO	\$ 3,024.29
3.1	33901-0008	TC Cráneo, Senos paranasales	ESTUDIO	\$ 1,935.55
3.11	33901-0008	TC Cuello Contrastado	ESTUDIO	\$ 3,024.29
3.12	33901-0008	TC Cuello, Tórax, Abdomen	ESTUDIO	\$ 4,354.99
3.13	33901-0008	TC Partes Oseas y Tejido Muscular Simple	ESTUDIO	\$ 2,177.49
3.14	33901-0008	TC Pelvis Simple	ESTUDIO	\$ 1,935.55
3.15	33901-0008	TC Tórax Contrastado	ESTUDIO	\$ 3,024.29
3.16	33901-0008	TC Tórax simple	ESTUDIO	\$ 1,935.55
3.17	33901-0008	TC Tórax Simple-Contrastado	ESTUDIO	\$ 3,024.29
3.18	33901-0008	TC Tórax y Abdomen Contrastado	ESTUDIO	\$ 4,234.01
3.19	33901-0008	TC Tórax y Abdomen Contrastado RECIST	ESTUDIO	\$ 4,234.01
3.2	33901-0008	TC Tórax y Abdomen Simple	ESTUDIO	\$ 3,387.22
3.21	33901-0008	TC Tórax y Abdomen Simple-Contrastado	ESTUDIO	\$ 4,234.01
3.22	33901-0008	TC Tórax, Cuello, Abdomen y Pelvis Contrastado	ESTUDIO	\$ 5,443.74
3.23	33901-0008	TC Urotac contrastada	ESTUDIO	\$ 3,024.29
3.24	33901-0008	Servicio de Anestesia	ESTUDIO	\$ 2,315.25

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA DEL DÍA DE INICIO.



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN**

SEGUNDO.- CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SÉPTIMO CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

TERCERO.- EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL ÁREA DE AUDITORÍA, ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES REGIÓN 10, ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, EMITE COMENTARIOS A TRAVÉS DEL OFICIO NO. **SABG/OICGYR/AIDI10/2181/2025** DE FECHA **24 DE DICIEMBRE DEL 2025**, RECIBIDO EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EL **29 DE DICIEMBRE DEL 2025**, ASIMISMO SOLICITA UNA COPIA DEL ACTA ORIGINAL, MISMA QUE SERVIRÁ PARA EL CONTROL DEL REPRESENTANTE ANTES MENCIONADO. -----



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÁREA DE AUDITORÍA, ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
OFICINA REGIONAL NÚMERO 10 ESTADO DE MÉXICO
Oficio No. SABG/OICGYR/AIDI10/2181/2025

Tlalnepantla de Baz Estado de México, 24 de diciembre de 2025

Mtro. Miguel Angel Velasco Casarrubias
Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional
Estado de México Oriente del IMSS
Presente

En atención al correo electrónico enviado por la C. Karla Mendoza Carbajal, Responsable de Proyectos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, recibido el 09 de diciembre de 2025, esta autoridad fiscalizadora y sus representantes manifiestan lo siguiente:

Comentario OIC "FALLO"

Respecto al procedimiento de contratación, siguiente:

número LA-50-GYR-050GYR028-N-19-2026, correspondiente al SERVICIO SUBROGADO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CONTRASTADA, MONITOREO HOLTER DE 24 (VEINTICUATRO) HORAS, ECOCARDIOGRAMA, PRUEBA DE ESFUERZO, ELECTROENCEFALOGRAMA, TOMOGRAFÍA AXIAL SIMPLE Y CONTRASTADA) PARA EL EJERCICIO 2026, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.

Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa. La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado. De acuerdo con el artículo 53 de la LAASSP.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 53 de la LAASSP y; 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8 inciso a), de la Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que es cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.16 y 4.2.2.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General de Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Sede del Área de Auditoría; de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social
Recursos Hídricos número 2, colonia La Loma, C.P. 54060, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Página 1 de 2



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÁREA DE AUDITORÍA, ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
OFICINA REGIONAL NÚMERO 10 ESTADO DE MÉXICO
Oficio No. SABG/OICGYR/AIDI10/2181/2025

Es importante resaltar que deberán apegarse al "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", en el Artículo Quinto y Artículo Séptimo.

Así mismo, se les solicita a todas las Áreas Requirientes, Técnicas, Administradoras, Contratantes, etc., del OOAD EMO, que en cualquier parte de los Procedimientos de Adjudicación de conformidad al Artículo 35 de la "LAASSP", así como lo señalado en el Numeral, 4.2.2.1.15 Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, consultar en Compras MX para verificar que los licitantes no se encuentren inhabilitados para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley, sin perjuicio de la revisión que, en su caso, se realice al DOF. (Se sugiere, realizar dicha actividad y tener la evidencia documental que acredita tal acción, "pantalla", "consulta", etc., y presentarla e integrarla al expediente en cuestión).

Conforme con lo anterior, se deberá revisar el DOF, el Directorio de Proveedores Inhabilitados de la SABG, y si algún participante se encuentra inhabilitado, se debe hacer el señalamiento al área contratante y/o convocante. Siendo todo lo que desea manifestar.

Finalmente, se les solicita que una vez firmada electrónicamente el Acta de Fallo por todos los participantes, se entregue una copia del Acta Registrada en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada COMPRAS MX.

Es importante señalar que como evidencia de nuestra participación en este evento, los presentes comentarios deberán quedar debidamente asentados en el Acta correspondiente.

Así mismo, por tratarse de un evento de carácter electrónico y conforme a los medios remotos de comunicación electrónica en la plataforma digital de contrataciones públicas denominada COMPRAS MX, se solicita considerar como participante a la Mtra. Irma Colin Huerta, con los datos siguientes:

Nombre: Irma Colin Huerta
RFC: COHI581020B59
Puesto: Auditor OIC en el IMSS
Email: irma.colinh@imss.gob.mx

Atentamente
DRA. EN D. LETICIA ROBLES MENDOZA

LIC. EDGAR ROBERTO VILCHIS DELGADO
JEFE DE GRUPO DEL ÁREA DE AUDITORÍA

Firma en suplencia por ausencia de la Titular de la Oficina Regional número 10 del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, con competencia en el Estado de México, autorizado mediante oficio número SABG/OICGYR/AIDI10/2141/2025 de diecinueve de dos mil veinticinco, con fundamento en el párrafo sexto del artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, así como sus reformas y adiciones publicadas en el mismo medio de difusión oficial.

C.c.p. Mtro. Aunard Agustín De La Rocha Walte. Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente. -Para su conocimiento y efectos legales.
Lic. Julio Montero Puertos Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente. -Para su conocimiento y efectos legales.
Expediente y Minutario.
ERVd/



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Sede del Área de Auditoría; de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social
Recursos Hidráulicos número 2, colonia La Loma, C.P. 54060, Tlalnequah de Baz, Estado de México.

Página 2 de 2



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

POR EL IMSS:-----

MTRO. MIGUEL ANGEL VELASCO CASARRUBIAS

ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LIC. JULIO MONTERO PUERTOS

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

MTRO. MARCO ANTONIO RAFAEL ROMÁN SÁNCHEZ

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

VICTOR MANUEL LOBATO PEREZ

OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

DRA. PAMELA OLVERA MAGAÑA

COORDINADORA DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL H.G.Z. NO 197
ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA

MTRA. IRMA COLIN HUERTA

AUDITORA RESPONSABLE ÁREA DE AUDITORÍA; ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES REGIÓN
10 DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ESTADO
DE MÉXICO ORIENTE

LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ANTECEDEN INTERVINIERON EN LA CELEBRACIÓN DEL **ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA** NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR028-N-19-2026** PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO SUBROGADO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CONTRASTADA, MONITOREO HOLTER DE 24 (VEINTICUATRO) HORAS, ECOCARDIOGRAMA, PRUEBA DE ESFUERZO, ELECTROENCEFALOGRAMA, TOMOGRAFÍA AXIAL SIMPLE Y CONTRASTADA) PARA EL EJERCICIO 2026, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE. -----





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-19-2026|IRMA COLIN HUERTA|COHI581020B59|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|24cae1c4d2a0345e2f9bbb5242c7e7c03981bf880ee7bcd94fef46011344ad2e|29-12-2025 16:55:35||

FIRMA ELECTRÓNICA:
0LT1HR248B+/BGsZrEtQnPAYAR80tgInshpD6ctzL/MW7tzVVLg1l4IMxMYKIRSShKor0EqpMKK4xbvLYy54KqRFwObTeyMX9Kl+jlF0npX/Uz/rQ4obLFY7Fkn12YmxkALRQ7DEJATG++lpPJEnpFL91dkGbHeNC8tQwE+MXHwUJygiu4K9ED5QeyF34d8zuQRkuwEu/U36hPxhJwaQKV73stNa02yBf01e8KojTmHBX7tI/KvLOMMBSp15jHhMitk8fjqt0LkF8CLflijdyLvELG9w98Q77SaY094y51CaaaiVPGD6701CdKf7kdtP83m1CyPXBwBHxXu9Q==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
0c1bb672-2314-4a02-964b-7495811a219f



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-19-2026|VICTOR MANUEL LOBATO PEREZ|LOPV911223BY7|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|24cae1c4d2a0345e2f9bbb5242c7e7c03981bf880ee7bcd94fef46011344ad2e|29-12-2025 17:06:23||

FIRMA ELECTRÓNICA:
FXrH+LpP/rIhg1l2IKUG291Vwus6mMTHy2U2C19t65kufJVAdT19svb8uU6u3LantWPEv8+t0ycLb3gQNaIjjaSEE60HkLkOhf4wFDhCPTUw4BYKBPdouHP6af430810DpuaQyrkFz+kyEzs92UuCuW4XVGdhgOSJTCGGUr2MMYbw957YM0FphdQKGQ0gy80mmU+PcIhJL67MrFN0Zt46lhp59QFDXIH4V+Xz066tC1e520D2pJkfp8v4Z8611+1Pdr9Jc0Pr6hgQIrpPhvprB1f6Th04bUSFrdo07j25DhtXD6RciY/Kbbm38R/Tfzd9brEX3o/Mdc0oT3w9mJLHcg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
4aadcd6c-ed7c-4195-af32-39d47b4a108e



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-19-2026|JULIO MONTERO PUERTOS|MOPJ760312DRA|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|24cae1c4d2a0345e2f9bbb5242c7e7c03981bf880ee7bcd94fef46011344ad2e|29-12-2025 17:00:21||

FIRMA ELECTRÓNICA:
151sny0j7XGyMnLxosDn6PKXMMc0/T+KfufMrktZAV8z1ne0uRvr9pcxgErQ5cIdSyn3LabCoeQGC1Rg6aeim2rkcNyyB34mSb4Kqe5AInHCeyhKQPCrQzQBMeq1bXjGVBJkBIvHfKBPqHb4ESJ6dDLbL1v8LF+0/vnRw3UeYt+4cuqGk18KvFyq/46EF19zCNC+L30brYXtLnRnBpVkvVXQAwLhZz+iTeCNB1aoq2wLJUq7mm80EHqZ0S/k9eL LAvm577RrhwmG5cnn9y9V48Rmpjc+NqAzxPCFRMjokh0AhnoG8mb+6cZj4LFuI+0I6xufZ7o7BPeqc8pdx==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
93c64782-3a9f-4240-943f-3209c07a4eb0



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-19-2026|PAMELA OLVERA MAGAÑA|OEMP810917C52|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|24cae1c4d2a0345e2f9bbb5242c7e7c03981bf880ee7bcd94fef46011344ad2e|29-12-2025 16:54:47||

FIRMA ELECTRÓNICA:
WmE2pcmeLfiFEJNFIszXqxCj0B1a/5w+1w5TOLXP5aIrDLZ1whk0dIR4MqtK5XxJR3J+52kGoczsAiq9NA3IfkZ6LReUXi4re9ITT/EuLKF8vd6qWJL8IKBcW4BqB6wbsnRBSzeTws1Y6ELwrWU6NBtBIDR/1Lu14tckg5EA1QYMlbXuTu9+zfkG0HznDC6cv9pF6Q6r79+Tg9R3kPDMFf03zXGL+vsK5f7UqrP6yz9xAXC4E2Zgfu7dWzAdCurU5ba5VI02VAzpmNG1VnX6XYTV0nI0dYrPb21vgbU9hSt0T0YBM8m2t9Y1ka3mZaf0JH7BHY8qBGo38a+wN9g==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
84b17e64-496f-482c-99e5-1993bef685f0



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-19-2026|MARCO ANTONIO RAFAEL ROMAN SANCHEZ|ROSM7601048G5|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|24cae1c4d2a0345e2f9bbb5242c7e7c03981bf880ee7bcd94fef46011344ad2e|29-12-2025 16:54:41||

FIRMA ELECTRÓNICA:
U70JcmVvu7JFg2h41s0nUwK4FtsX2Ihy1bT0f8wpEskGfmbPHGByprDtJLjBgkR4j3wknn2gu/L2/3PxcBTkQ3z5HxkRbC25qhAX58dj9Cr0Yxn9qRBBKBjeb+6x9r2kgNvdCR9ntQAYa2zn0Iyp/kC6bBw6ny9R6fHMg7qdbwtRng2yZLg008d1pbgrJ/FuetAIjG6zVvPm2ErnzQ81BM/hc6Tt1r6Bq10sTC0zGvbpZ+BTtZ30L2sNgCvoa0Rb/O/AqotEpuvcldZwlv8Q1YudpV2t9ut1G08pBaL0w4u2239wXNHT5YQvjranQZBfUEYdpox045+xZmmLSA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
cc24a11c-beca-4972-9508-f987aa32f590



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-19-2026|MIGUEL ANGEL VELASCO CASARRUBIAS|VECM760929H52|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|24cae1c4d2a0345e2f9bbb5242c7e7c03981bf880ee7bcd94fef46011344ad2e|29-12-2025 16:58:13||

FIRMA ELECTRÓNICA:
DQ5nGllurCy2uZdugRH8k2Acfe4VEes22QukeS0ovpwxaw+CI9IRIdbmtQ0n5SFQGH380ZPDtQBxubqfjcGASWLzf1f0vH8YdhL0ND0YHQxQaf0bgSvJxgzmdS2cvJfFq65NwQP8+LvG0HqoxAENr+52XqmT5Pmd/9JYJYQw2Cy5tBQ0y6HI10Hz/YN7ntzfNt7UwYgLnH64ExmL/z/xhWgkLqsm4G/UwXqya0lvzjdD0xMBCH6IV1eVY0R0/tweWAY12SM40I4rTX15kNqr3Zt0yh1XC+aNHfCJxj8kSCCHezt+AxP0ImCqSwTrY82FH0fmmB5U/ULTPEsxJk3JQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
869aa003-c190-4260-abb6-93cc8996a2ae

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



<https://www.gob.mx/buengobierno>